

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Rafelbunyol

2025/14847 *Anuncio del Ayuntamiento de Rafelbunyol sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.*

#### ANUNCIO

Por Resolución de la Alcaldía núm. 2079 de fecha 3 de diciembre de 2025 se ha acordado delegar en la Concejala de este Ayuntamiento Alicia Piquer Sancho la facultad de oficiar la ceremonia civil del matrimonio a contraer el día 5 de diciembre de 2025 entre C. P. S. F. y Y. V. S.

Lo que se hace público para que se tome conocimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 44 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Rafelbunyol, 3 de diciembre de 2025.—El alcalde, Francisco Alberto López López.

